



LA SERENA, 16 ABR 2024

DECRETO N° 1233 /

## VISTOS:

El ord. N° 26, de fecha 12 de abril de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de la empresa Transportes Yovanna de las Mercedes Camblor Andrade E.I.R.L., quien es la responsable del vehículo PPU STFG-81-k; la consulta de pago por RUT, de fecha 13 de abril de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; la carta de la empresa a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 2 de abril de 2024 solicitando la devolución de fondo, por concepto de permiso de circulación año 2024 del vehículo PPU STFG-81-k, en la cual adjunta, la fotocopia del Rol Único Tributario de la empresa, la fotocopia del permiso de circulación año 2023 de la Municipalidad de Quinta Normal, del vehículo PPU STFG-81-k, de fecha 5 de diciembre de 2023, y la fotocopia de la factura N° 199738 de la Sociedad Hermanas Callegari Ltda., de fecha 17 de noviembre de 2023; la fotocopia del permiso de circulación año 2024 de la I. Municipalidad de La Serena, del vehículo PPU STFG-81-k, de fecha 26 de marzo de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ord. N° 26, de fecha 12 de abril de 2024, el jefe de Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución del dinero enterado por la empresa Transportes Yovanna de las Mercedes Camblor Andrade E.I.R.L. a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permisos de circulación año 2024 del vehículo PPU STFG-81-k, señalando como fundamento que por error de digitación no se codificó el vehículo con su correspondiente código del SII.
- 2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento de la empresa a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 5 de abril de 2024, quien además solicita se realice el pago a la cuenta corriente del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería, la empresa Transportes Yovanna de las Mercedes Camblor Andrade E.I.R.L., pagó a la I. Municipalidad de La Serena la suma de \$624.292, el día 26 de marzo de 2024, por lo que corresponde la devolución de \$255.720, ya que por error de digitación no se codificó el vehículo con su correspondiente código del SII.

## DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

<b>NOMBRE</b>	Transportes Yovanna de las Mercedes Camblor Andrade E.I.R.L.
<b>RUN</b>	76.736.494-6
<b>MONTO</b>	\$255.720.-
<b>CONCEPTO</b>	Pago permiso de circulación año 2024.
<b>MOTIVO</b>	Permiso de circulación mal digitado no se codificó el vehículo con su correspondiente código del SII.
<b>FORMA DE DEVOLUCIÓN</b>	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
1. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.05.000.000.000, por la cantidad de \$255.720.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
  - Departamento de Finanzas (2)
  - Dirección de Tránsito y Transporte Público
  - Dirección de Control Interno
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/MAR/JVV/BMA/oma

1213